

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría: Desarrollo de un modelo de cooperación público privado para el turismo sustentable en las Áreas Silvestres Protegidas y sus entornos”

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO

Contexto Político Sectorial

A partir de la primera Ley de Turismo del año 2010, el sector turismo es considerado como una actividad estratégica del país y que el Estado debe impulsar bajo un marco sustentable. Asimismo, describe el turismo como medio para conservar el medio ambiente, el patrimonio histórico y la identidad cultural, como también un sector tractor de otras actividades.

En este marco, se definen la **Estrategia Nacional de Turismo de Chile** que tiene como visión al 2020, que “Chile sea reconocido como un destino turístico de clase mundial, siendo admirado y conocido por poseer una oferta atractiva, variada, sustentable y de alta calidad” y el **Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable**, este último con el objetivo de “Impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector relevante y mejoren la posición competitiva de Chile.

Sin embargo, dada la baja competitividad de la industria en relación a otros países competidores como Costa Rica y Nueva Zelanda, es particularmente importante para el sector, la aprobación en 2014 de la **Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento**, propuesta coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que involucra la participación de otros ministerios y servicios del Estado. Se trata de una política integral que tiene como objetivo la transformación productiva y la diversificación de la economía chilena. Representa el nuevo marco estratégico para la mejora de la competitividad chilena y la diversificación de las actividades

económicas que reduzca la dependencia de la explotación de los recursos naturales.

En este marco, la Gerencia de Desarrollo Competitivo de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, ha impulsado una política de **Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad**, como instrumento dirigido a afrontar el reto del estancamiento de la competitividad de los ámbitos clave de la estructura económica de Chile, a través de:

- Mejoramiento y desarrollo de bienes y servicios que contribuyan a impulsar una tendencia de crecimiento del nivel de productividad de las actividades empresariales.
- El desarrollo de nuevas industrias que contribuyan a promover la diversificación de las actividades empresariales.
- La generación de polos de innovación que contribuyan a favorecer la sofisticación de las concentraciones empresariales que se generan y desarrollan en el país.

El Programa prioriza las iniciativas en los sectores de minería, turismo, alimentos, construcción, economía creativa, pesca y acuicultura, con ámbitos de desarrollo a nivel nacional, mesoregional y regional.

En relación al Turismo, a nivel nacional se aprueba el **Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable (Transforma Turismo)**, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de Chile como un destino turístico sustentable, de manera de captar mercados de consumo turístico especializado que generen mayor valor por turista, incrementar así los ingresos del país, generar empleos duraderos, elevar los niveles de productividad de la actividad turística, generar sinergias con otros sectores productivos y en definitiva, aportar a través del turismo al desarrollo sustentable de Chile y sus regiones. Con ello se pretende mejorar los índices de competitividad del país en relación a otros destinos de similares características a las de Chile.

El Programa Transforma Turismo contribuye además a los objetivos establecidos por el **Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (PNDTS)**, respondiendo a tres de las líneas/componentes establecidos por este: Diversificación de

experiencias y fortalecimiento de la calidad del sector y su capital humano, y al propio desarrollo del destino, a través de la especialización inteligente.

La visión de desarrollo del Programa Transforma Turismo, es que Chile será al 2025 un destino turístico internacional sustentable inteligente, con una oferta basada en sus recursos naturales y culturales; diversa, sofisticada, sustentable y de calidad, capaz de captar mercados de intereses especiales que generen mayor gasto por turista, incrementando así los ingresos del país e impactando positivamente en el desarrollo a nivel local.

El programa cuenta con una Hoja de Ruta en la que se especifican 15 iniciativas claves, especialmente diseñadas para lograr el objetivo trazado.

Turismo y Las Áreas Silvestres Protegidas

La creciente tendencia mundial hacia la conservación del medio ambiente y la riqueza en biodiversidad, hacen del turismo de naturaleza un turismo en auge y con gran potencial de desarrollo que al año mueve US\$215 billones, y se estima siga creciendo al menos al mismo ritmo que lo está haciendo el turismo en general, según la Organización Mundial del Turismo (OMT). De acuerdo con la OMT, si bien el turismo en naturaleza representa el 8% del mercado internacional, se trata de un sector que viene creciendo tres veces más rápido que los segmentos masivos.

A nivel internacional, las visitas a áreas protegidas aumentan cada año, al igual que el gasto turístico asociado a las mismas. Actualmente, según estadísticas de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés), se reciben 8 billones de visitantes por año.

En este sentido, uno de los recursos y argumento de promoción más importante para la industria turística chilena a nivel internacional son sus Áreas Silvestres Protegidas. Según estadísticas de SERNATUR, aproximadamente el 78% de los turistas internacionales que visitan Chile por vacaciones, consideran la naturaleza como razón más influyente que motiva su viaje. Por ello, el potencial turístico de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPEs), que representan un 20% del territorio nacional, debe ser entendido como una ventaja comparativa de Chile para un desarrollo sustentable.

Un indicador que refuerza su importancia de las ASPEs lo constituye el número de visitantes. En 2014 las ASPEs recibieron un total de 2.510.648 de visitantes, un 111% de crecimiento en los diez últimos años, siendo un 24% extranjeros y un 76% nacionales. A destacar que el 60% de las visitas se concentraron en 2014 entre las regiones de La Araucanía y Magallanes.

Aunque Chile cuenta con un gran potencial en torno a las ASPEs como importantes polos de desarrollo económico y social, hay brechas importantes que dificultan el desarrollo de estas áreas como destinos turísticos de élite a nivel internacional.

Brechas¹:

- El nivel de inversión pública por hectárea protegida en Chile es muy inferior a otros países competidores como Argentina o Canadá.
- Hay áreas como Torres del Paine o la Isla de Pascua, donde se concentra un volumen importante de la demanda turística internacional frente a otras ASPEs que están sin desarrollar (tanto en número de concesiones otorgadas como en el nivel de desarrollo de infraestructura habilitante).
- Régimen de concesiones que dificulta el desarrollo económico en las ASP.
- Aunque existe un sector privado interesado en desarrollar actividades económicas dentro de las ASPEs, debido al incremento de la demanda de visitantes a estas áreas, la inversión en infraestructura habilitante a la que tienen que hacer frente las empresas, es muy alta.
- La oferta turística del entorno local muchas veces no responde a la demanda en el área y no aprovecha las posibilidades que ello le puede ofrecer.
- Falta de información sobre las diferentes ASPEs con las que cuenta el país. Hay un desconocimiento por parte de los chilenos de las diferentes áreas protegidas existentes en el país. Asimismo, los turistas internacionales identifican poca oferta y manifiestan desconocimiento de cómo llegar a las áreas lo que denota problemas de acceso.
- Falta de guías que conozcan el Área y que puedan dar un relato o una experiencia de conocimiento, falta guías bilingües.
- Bajo desarrollo de tecnología sustentable en las ASPEs.

¹ Brechas identificadas por el Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas 2014-2018 en Chile.

En este sentido a través del **Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018** que coordina la **Subsecretaría de Turismo junto con el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Bienes Nacionales, y la Corporación Nacional Forestal**, se contempla implementar infraestructura habilitante como senderos, miradores, pasarelas, baños, estacionamientos y centros de visitantes, entre otras obras, con estándares de calidad y sustentabilidad. Asimismo incorporar distintos mecanismos y elementos de interpretación del patrimonio, para brindar mejores experiencias a los visitantes nacionales e internacionales que visiten Chile y transmitir su valor ambiental y cultural. El objetivo de este plan de acción es contribuir al desarrollo turístico del país fortaleciendo las áreas protegidas y su sistema de gestión. De esta manera se quiere crear las condiciones para atraer inversiones y el desarrollo de emprendimientos turísticos, lo que no sólo favorece a los visitantes, sino también al desarrollo económico local.

Para abordar el desafío, la Subsecretaría de Turismo ha constituido **la Mesa Pública de Áreas Silvestres Protegidas** que la constituyen las siguientes instituciones: Subsecretaría de Turismo; Ministerio del Medio Ambiente; Ministerio de Bienes Nacionales; Corporación Nacional Forestal; Corporación de Fomento de la Producción; Servicio Nacional de Turismo; Servicio Nacional de Pesca; Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable; Así Conserva Chile; Fedetur; Chile Sertur; Universidad de Andrés Bello, Carrera de Ecoturismo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Adicionalmente, se ha focalizado la intervención en 8 ASPEs priorizadas por el Comité de Ministros del Turismo y 10 ASPEs priorizadas por el Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas, estas son:

Priorizadas por el Comité de Ministros: Parque Nacional radal Siete Tazas; Reserva Nacional Mocho Choshuenco; Parque Nacional Fray Jorge; Parque Nacional La Campana; Parque Nacional Cerro Castillo; Parque Nacional Villarrica; Parque Nacional Pan de Azúcar; Parque Nacional Alerce Costero;

Priorizadas por Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas: Parque Nacional Volcán Isluga; Reserva Nacional Los Flamencos; Parque Nacional Rapa Nui; Monumento Nacional El Morado; Reserva Nacional Río Cipreses; Parque

Nacional Laguna del Laja; Parque Nacional Huerquehue; Parque Nacional Conguillio; Parque Nacional Chiloé

Parque Nacional Vicente Pérez Rosales; Parque Nacional Bernardo O'Higgins; Parque Nacional Torres del Paine; Parque Nacional Yendagaia.

Por último, se ha constituido un **proyecto IFI ASPE** (Iniciativa de Fomento Integrada, CORFO), que cuenta con dos líneas de trabajo: 1: Bienes Nacionales Inmuebles con Interés para realizar concesiones turísticas, con el objetivo de desarrollar el primer Portafolio de Inversiones Turísticas 2016 de inmuebles con potencial turístico (Bienes Nacionales Protegidos, Inmuebles Fiscales, Concesiones turísticas en ASPE); 2: Desarrollar oferta complementaria en las zonas aledañas ASPE Pilotos, 20 ASPE (8 priorizadas por el Comité de Ministros y 12 de interés regional).

Programa Transforma Turismo y las Áreas Silvestres Protegidas

En un marco de especialización inteligente, el Programa Transforma Turismo, trabajará en línea con el Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018 de la Subsecretaría de Turismo, de cara a contribuir al desarrollo competitivo del sector turístico en las ASPEs, en los siguientes ámbitos:

- Adaptar la normativa y la legislación en torno a las concesiones que favorezcan la actividad económica sustentable en estas áreas.
- Mejorar la infraestructura habilitante en estas áreas, así como en el desarrollo tecnológico de las mismas.
- Impulsar el emprendimiento dentro y fuera de las ASPEs, contribuyendo a la diversificación de la oferta en estas áreas.
- Contribuir a mejorar el posicionamiento y promoción de dichas áreas a nivel internacional.

En este sentido, la **iniciativa N° 4 de la Hoja de Ruta “Programa de ecoturismo en parque naturales (públicos y privados)”**, es la que se vincula directamente con la temática y su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la oferta de oportunidades de recreación y turismo, generando las condiciones necesarias para

el aumento en el número de emprendimientos turísticos a través de asociaciones público-privadas en áreas protegidas de alto potencial de visitación.

Los componentes de esta iniciativa son:

- Planes estratégicos de mejora de la oferta en las ASPEs que determinen actuaciones complementarias a los planes de mejora de la Subsecretaría para las ASPEs.
- Planes de capacitación de los empresarios y trabajadores, y de fomento de nuevas empresas.
- Reforzamiento en las ASPEs de los sellos Q y/o S.
- Definir productos turísticos específicos para las ASPEs
- Apoyo al diseño y a la puesta en marcha de infraestructura habilitante
- Programa de vinculación con los entornos de las ASPEs y sus comunidades aledañas: Ej.: Formación y certificación de guías de naturaleza y operadores que ingresan a las Áreas; Incentivo al emprendimiento local por y para las Áreas; Turismo social.
- Promoción y apoyo financiero para la transformación sustentable de los edificios e instalaciones turísticas en y cerca de las ASPEs (acceso a las TICs, energía, agua, etc.).
- Estimar el impacto económico del ecoturismo en áreas protegidas

Adicionalmente, se han desarrollado **4 proyectos Bienes Públicos** de alcance nacional, pero con expresión territorial en distintas ASPEs y considerados “frutos tempranos” del Programa Transforma Turismo, estos son:

- Sistema de Uso Público y Servicios Comerciales de los Parques Nacionales de Chile (Ejecutor: Corporación parques Para Chile)
- Plataforma Rutas Outdoor Andeshandbook (Ejecutor: Sociedad Geográfica de Documentación Andina)
- Patagonia Adventures Chile (Ejecutor: Executive Development SpA)
- Puesta en valor de las ASPE, implementando actividades y contenidos que contribuyan al desarrollo productivo del sector turístico (Ejecutor: Justo & Necesario SpA.)

Por otro lado, a considerar que al menos tres de los **Programas Estratégicos de Turismo Regionales y Meso regionales**, tienen una fuerte vinculación con las ASPEs, estos son:

- Programa Estratégico Meso regional Ruta Escénica Parques Nacionales, Lagos y Volcanes (regiones de Araucanía, Los Ríos y Los Lagos)
- Programa Estratégico Regional Turismo Aysén Patagonia
- Programa Estratégico Regional Turismo Magallanes Experiencia Antártica

2. ALCANCE

Se requiere disponer de un modelo de cooperación público- privada para el desarrollo sustentable del turismo en las ASPEs, que permita reducir las brechas identificadas, y en especial aquellas relacionadas con el bajo desarrollo de los servicios turísticos en las áreas y sus entornos.

Esto contempla llevar a cabo una evaluación del sistema de concesiones de ecoturismo, que permita extraer conclusiones y establecer recomendaciones de mejora respecto de las actuales concesiones en las ASPE, tomando en cuenta los distintos puntos de vista de los actores clave involucrados. En segundo lugar, considera el análisis de experiencias internacionales relevantes en la materia y su posible aplicación y adaptación en el contexto chileno. En tercer lugar, proponer un programa piloto de vinculación entre un ASPE y su comunidad local, para un desarrollo turístico con visión de destino. Por último, proponer un modelo de cooperación público- privada para el desarrollo turístico de las ASPE en un contexto de destino, que pueda ser replicado en otros casos.

3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y validar un modelo de cooperación público –privado del turismo en las ASPEs y sus entornos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Se consideran los siguientes objetivos específicos a lograr en el desarrollo de la consultoría:

- Realizar un diagnóstico de las concesiones turísticas existentes en el interior de las ASPEs
- Revisar experiencias internacionales de concesiones y otras formas de cooperación público privada en ASPEs y sus entornos locales
- Diseñar un programa piloto de vinculación y fortalecimiento de la oferta turística de los entornos locales a las ASPEs
- Proponer un modelo de cooperación público-privada para el desarrollo turístico sustentable en las ASPEs y sus entornos locales.

5. ETAPAS y CONTENIDOS DE LA CONSULTORÍA:

Etapa I Ajuste metodológico

El objetivo de esta etapa es realizar –en base a los comentarios y propuestas del mandante²- todos los ajustes metodológicos pertinentes a la oferta técnica del adjudicatario, en miras al interés superior del proyecto y sus resultados esperados.

El oferente deberá considerar dentro de su propuesta económica y técnica, la realización de reuniones de coordinación entre el adjudicatario y el mandante de la licitación. Esto con el fin de precisar aspectos relevantes de las actividades, el seguimiento del estado de avance y cumplimiento de los requerimientos establecidos en las presentes bases.

El oferente deberá considerar al menos:

² Mandante del Proyecto: Secretaría Técnica del programa Transforma Turismo Constituido por las siguientes cargos e instituciones, Sectorialista de Turismo de CORFO, Presidente del Programa Transforma Turismo, Gerente del Programa Transforma Turismo y Jefe de proyecto de Codesser.

- Una reunión de inicio de proyecto con el mandante, donde, entre otras cosas, la contraparte técnica podrá exponer un análisis crítico respecto de la idea de desarrollo de los productos solicitados en la licitación.
- Una reunión de coordinación y exposición de avances por cada etapa del proyecto, con el Grupo de Trabajo³ constituido por el mandante especialmente para esta iniciativa.
- En esta etapa el Mandante hará entrega de insumos que permitan apoyar el desarrollo de la consultoría y sus contenidos.

Esta etapa tiene una duración de **5 días corridos** a contar de la fecha de inicio del contrato entre las partes y tiene como producto asociado el **Informe N°1**, que consiste en la propuesta técnica ajustada, programación que contenga al menos planificación de las etapas de trabajo, cronograma de reuniones de trabajo intermedias a cada etapa para el acompañamiento del proceso, fecha de entrega de cada etapa, carta gantt, cronograma de entrevistas, reuniones y talleres, entre otros.

Etapa II Diagnóstico de Concesiones Turísticas en ASPEs

El objetivo de esta etapa será realizar un diagnóstico de las concesiones turísticas en ASPEs seleccionadas, las que deberán ser evaluadas en el plano normativo y operativo desde el punto de vista de los actores involucrados (concesionarios, unidades de CONAF y operadores turísticos), incluyendo recomendaciones para su mejoramiento como instrumento de desarrollo turístico sustentable.

El diagnóstico debe contener al menos:

- a) Problemática en los diferentes aspectos técnicos y administrativos, logros y expectativas de las concesiones turísticas en ASPEs.
- b) Impacto en el desarrollo del destino y su entorno.
- c) Aporte a la labor de CONAF
- d) Brechas entre lo proyectado y lo realizado.

³ Grupo de Trabajo correspondiente a la Iniciativa N°4 “Programa de ecoturismo en parques naturales (públicos y privados)”, que estará constituido por las siguientes instituciones: CORFO, Sernatur, Subsecretaría de Turismo, PNUD, CONAF, entre otros.

Consideraciones:

- El mandante definirá, en conjunto con el adjudicatario, la selección de las concesiones turísticas que serán analizadas (muestra), considerando los diferentes tipos y representatividad de la diversidad de realidades.
- La metodología para desarrollar esta etapa deberá considerar aplicar herramientas como entrevistas u otras, a los actores relevantes de las ASPEs seleccionadas como también del destino, por ejemplo: Administrador del Parque CONAF, Concesionario, Operadores Turísticos, Comunidad local

Etapa III Experiencias internacionales de concesiones y otras formas de cooperación público privada en ASPE y sus entornos locales

El objetivo de esta etapa será realizar un benchmarking de experiencias internacionales exitosas de concesiones ecoturísticas y otras formas de cooperación de las ASPE y sus entornos, estudiadas y analizadas respecto de su potencial aplicación en el caso chileno.

El benchmarking deberá contener al menos:

- e) Revisión de modelos en países como Estados Unidos, Nueva Zelanda y otros de Sudamérica
- f) Análisis de la viabilidad de perfeccionar mecanismos de concesión y de cooperación público-privada

Las etapas II y III tendrán una duración de **50 días corridos** a contar del término de la etapa de ajuste metodológico y tiene como producto asociado el **Informe N°2** a entregar en el plazo de **62 días corridos** desde la aprobación de la etapa I y considera los contenidos identificados en los puntos a), b), c), d), e) y f).

Al efectuarse la aprobación de las etapas I, II y III, se procederá a efectuar el pago correspondiente al 40% del total del valor de la licitación.

Etapa IV Programa piloto de cooperación público privada de las ASPEs y sus entornos

El objetivo de esta etapa será diseñar un programa piloto de cooperación público privada que promueva un desarrollo a nivel de destino, centrado en las ASPEs y sus entornos locales, con énfasis en el emprendimiento y fortalecimiento de la oferta turística local, con valor agregado, tematizada y complementaria, para su participación de los beneficios del turismo y la valoración de las áreas.

El programa piloto debe contener al menos:

- g) Definir criterios para la selección de la ASPE dónde aplicar el piloto
- h) Evaluar la situación actual de vinculación de la ASPE y su entorno local desde el punto de vista económico, así como también en el ámbito recreativo, cultural y espiritual, entre otros.
- i) Diseñar un programa piloto de fortalecimiento de la cooperación público privada entre el ASPE y su entorno local para un desarrollo turístico a nivel de destino, que pueda ser aplicado en una etapa posterior a la consultoría.

Consideraciones:

- El mandante definirá, en conjunto con el adjudicatario, la selección del área piloto.
- El adjudicatario deberá proponer una metodología para el desarrollo del programa piloto, que sea participativa e integre la visión de los diferentes actores del ASPE y del destino, considerando por ejemplo la realización de entrevistas, talleres, focus group, entre otros.
- Para el diseño del programa, se deberá considerar a todos los actores relevantes del ASPE y del destino, tales como: Administrador del Parque CONAF, Concesionarios, Operadores Turísticos, Servicios Turísticos, Emprendedores, Asociaciones gremiales, Comunidades Indígenas, ONG, Gobiernos locales, instituciones públicas de fomento productivo, entre otras.
- La metodología desarrollada y las herramientas que las acompañen deberán ser documentada y transferidas al mandante para poder replicarla en otras ASPEs y destinos.
- El programa piloto deberá ser aplicable en una etapa posterior a la consultoría, y por tanto deberá contener al menos un plan de acción, carta

Gantt y presupuesto, como así mismo deberá haber sido construido con los principales agentes involucrados.

La etapa IV tendrá una duración de **50 días corridos** a contar del término de la etapas anteriores y tiene como producto asociado el **Informe N°3** a entregar en el plazo de **62 días corridos** desde la aprobación de las etapa II y III y que considera los contenidos identificados en los puntos g), h), i).

Etapa V Modelo de cooperación público –privada para el desarrollo turístico sustentable en las ASPE y sus entornos

El objetivo de esta etapa es proponer un modelo de cooperación público-privada, para el desarrollo turístico sustentable en las ASPE y sus entornos con visión de destino, que considere rectificaciones respecto de los esquemas concesionales, el desarrollo de instrumentos alternativos de cooperación público privada y su integración con la comunidad local.

- j) Elaborar recomendaciones respecto de naturaleza y objeto de los contratos, condiciones contractuales, procedimientos de adjudicación y formalización, sistemas de fiscalización.
- k) Elaborar recomendaciones respecto de instrumentos de cooperación público-privada alternativos a las concesiones, basándose en el análisis de las experiencias nacionales e internacionales en la materia.
- l) Elaborar una propuesta de ajuste del modelo de cooperación público privada existente en Chile que integre la comunidad local y fortalezca un desarrollo a nivel de destino.
- m) Validar conclusiones, recomendaciones y propuestas mediante un seminario-taller final con actores claves.
- n) Elaborar un documento de recomendaciones en materia de cooperación público privada para el desarrollo del turismo sustentable en ASPE

La etapa V tendrá una duración de **10 días corridos** a contar del término de la etapas anteriores y tiene como producto asociado el **Informe N°4** a entregar en el plazo de **22 días corridos** desde la aprobación de las etapa III y IV y que considera los contenidos identificados en los puntos j), k), l), m), n).

Etapa VI. Entrega Informe Final

Para la etapa final, la Consultora deberá entregar todos los productos terminados según lo establecen la presente licitación y los alcances u observaciones realizada por la contraparte técnica. Una vez que la contraparte técnica haya revisado los productos solicitados en plenitud y no habiendo observaciones, se procederá a la recepción final del servicio.

La etapa VI tendrá una duración de **10 días corridos** a contar del término de la etapas anteriores y tiene como producto asociado el **Informe Final** a entregar en el plazo de **22 días corridos** desde la aprobación de las etapa V.

Al efectuarse la recepción final del servicio, se procederá a efectuar el pago final correspondiente al saldo restante que correspondería al 60%

Revisión válida para cada una de las etapas:

Será la Secretaría Técnica del Programa Transforma Turismo, quien será responsable de la revisión técnica de los productos solicitados, con el propósito de verificar que los productos y resultados se ajusten a las condiciones y requisitos definidos en el contrato.

La Secretaría Técnica podrá solicitar reuniones extraordinarias con el proveedor en el caso que se detecten incumplimientos, anomalías o atrasos que pongan en riesgo el correcto desarrollo del servicio. Estas reuniones tendrán por finalidad exponer la situación observada y acordar alternativas de solución.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El proponente propondrá su propia metodología que asegure alcanzar los objetivos de la consultoría.

Para ello deberá tener las siguientes consideraciones:

- El desarrollo de un proceso de trabajo participativo en distintos niveles: a nivel local en las ASPEs seleccionadas con los actores relevantes del destino, a nivel nacional con el Comité Ejecutivo del programa Transforma

Turismo y con la Mesa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, lo que implica la organización de reuniones y talleres de trabajo, incluyendo aspectos metodológicos, de animación, registro y sistematización.

- La validación de cada etapa con el grupo de trabajo constituido para esta iniciativa y que estará conformado por la Secretaría Técnica del programa Transforma Turismo, representantes del Comité Ejecutivo del Programa y otras instituciones fundamentales.

7. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe entregar la organización del trabajo y los antecedentes curriculares del equipo de trabajo que desarrollará la consultoría, en particular la experiencia en este tipo de actividades y su competencia en esta materia.

8. INFORMES

La entrega de informes y sus plazos (días corridos), se contempla de la siguiente manera:

Etapa	Informe	Plazo ejecutor	Plazo revisión contraparte técnica	Plazo respuesta ejecutor	Total acumulado
Etapa I	1	5	5	2	12
Etapa II	2	50	7	5	62
Etapa III	3				
Etapa IV	4	50	7	5	62
Etapa V	5	10	7	5	22
Etapa VI	Final	10	7	5	22
Total					180

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría se desarrollará durante un período de seis meses calendario a partir de la suscripción del contrato.

10. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA

a) Metodología y plan de trabajo

- Metodología: El oferente deberá entregar una identificación del marco metodológico a utilizar, de manera de conocer el alcance y nivel de profundidad con el que se abordará esta consultoría.
- Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría el cual debe ser consistente con la metodología presentada. Se espera que al menos contenga: Carta Gantt con el uso de los recursos (ítem, responsable y plazos), Uso de hora por profesional.
- Productos comprometidos por etapa, los que deberán ser acordes a lo estipulado a las bases técnicas.

b) Equipo

- Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo del estudio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en proyectos similares, experiencia y conocimiento de la industria y la temática en particular, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto
- Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia que tienen en este tipo de consultorías.

c) Propuesta Económica

Se asignará el máximo de puntaje en este punto al proveedor que ofrezca el menor precio.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en 2 pagos, en concordancia con los informes entregables: el primer pago es del 40% del total del estudio que corresponde a la aprobación del detalle de la metodología, plan de trabajo y Carta Gantt (Informe 1) y a la entrega de los contenidos solicitados, validados y aprobados por la secretaría

técnica de las etapas II y III (Informe 2), el segundo pago es del 60 % contra la aprobación de los contenidos solicitados, validados y aprobados por la secretaría técnica de las etapas IV y V (Informe 3), que incluye el diseño de un programa piloto de cooperación público privada de una ASPE y su entorno y el desarrollo de un Modelo de Cooperación Pública Privada para el desarrollo turístico sustentable integral y con visión de destino.

12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores, subfactores y ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
CRITERIO TECNICO	90%
Factor N° 1: Calidad de la propuesta técnica	45%
Subfactor N° 1.1: Metodología propuesta.	15%
Subfactor N°1.2: Plan de trabajo para la ejecución del estudio	20%
Subfactor N°1.3: Productos comprometidos	10%
Factor N° 2: Competencias y experiencia del equipo de profesionales	45 %
Subfactor N° 2.1: Conocimiento y/o experiencia del equipo de trabajo en la temática de esta Consultoría	20%
Subfactor N° 2.2: Pertinencia del equipo de trabajo.	25%
CRITERIO ECONÓMICO	5%
Factor N°3: Precio	
CRITERIO FORMAL	5%
Factor N°4: Presentación Formal de la Propuesta	

Cada criterio, factor y subfactor, será calificado en una escala de notas de 1 a 10, conforme las ponderaciones recién señaladas, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. El programa estratégico Transforma Turismo se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes. Se deja constancia que el puntaje mínimo para cada factor o subfactor que puede obtener un oferente es de 1 punto, de manera que si por aplicación de una determinada fórmula matemática, rebaja u otro, un oferente obtiene una nota inferior a 1, ésta se aproximará a 1.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya ofertado un precio menor.

13. COSTOS DE LA CONSULTORÍA

El proponente debe entregar los costos totales por categorías de especialistas y consultores para la realización de la consultoría, indicando las tarifas de dichos profesionales, y el costo total de la consultoría no deberá exceder los \$27.000.000.